

Al contestar cite este número



Radicado No:
20265930000029621

Ibagué, 27 de abril de 2026

Señora:
Luz Dary García Medina

ASUNTO: Respuesta Búsqueda 6067125542-NNA L.S.G.Y

Teniendo en cuenta su solicitud presentada en la Oficina de Servicios y Atención ICBF, donde da a conocer el caso para búsqueda de la Adolescente L.S.G.Y, con toda atención nos permitimos informarle que mediante correo electrónico se reportó el caso a las Regionales del ICBF a nivel Nacional y Departamental solicitando información relacionada con el menor. En el momento que nos sea reportada respuesta positiva alguna le estaremos comunicando.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 - 320 865 54 50 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



MAYERLY LIZETH AVILA GALLEGO

Coordinadora Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.

Proyectó: Angelica 

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia